

SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS DE LA LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO
DEL AÑO 2018, LEY N° 21.053
PARTIDA 21, MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
(Informe al mes de AGOSTO de 2018)

Este informe¹ contiene un registro de la documentación recibida por la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a la fecha señalada, en relación a la solicitud de información y de publicación de antecedentes, solicitadas en las glosas contenidas en la Ley de Presupuestos para el año 2018, desagregadas por Programa Presupuestario.

Resumen de Compromisos de Información en Glosas 2018 de la Partida

Capítulo/Programa	Glosas Inf.	Compromisos		Compromisos de glosas con plazo vencido			
		Total	Plazo Vigente	Recibidos		Total Recibidos	No Recibidos
				Sin Obs.	Con Obs. ^(*)		
GLOSAS COMUNES A LA PARTIDA	4	16	8	8	0	8	0
01 SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS SOCIALES	17	57	27	30	0	30	0
01 Subsecretaría	7	25	12	13	0	13	0
05 Ingreso Ético Familiar Chile Solidario	4	11	5	6	0	6	0
06 Sistema Protección Integral de la Infancia	6	21	10	11	0	11	0
02 FONDO SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL	5	26	12	14	0	14	0
05 INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD	1	4	2	2	0	2	0
06 CORPORACIÓN NACIONAL DE DES. INDÍGENA	6	25	11	14	0	14	0
07 SISTEMA NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD	2	9	5	3	1	4	0
08 SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR	13	53	26	27	0	27	0
09 SUBSECRETARÍA DE EVALUACIÓN SOCIAL	8	20	11	9	0	9	0
Total	56	210	102	107	1	108	0

(*) **Compromisos Recibidos "Con Obs.":** son aquellos informes recibidos que, de acuerdo al análisis efectuado por la Unidad de Asesoría Presupuestaria del Senado, no darían cuenta integralmente de lo solicitado en la Glosa presupuestaria respectiva.

NOTA: Los documentos que se mencionan en este informe se encuentran físicamente disponibles en la oficina de la Unidad de Asesoría Presupuestaria del Senado y copia de ellos pueden ser solicitados en los anexos: 4499 – 4084 – 4149 – 4277.

Adicionalmente, estos documentos se encuentran digitalizados y publicados en el micro sitio "Unidad Técnica de Apoyo Presupuestario" disponible en la página web del Senado, link http://www.senado.cl/senado/site/edic/base/port/oficina_presupuestos.html

¹ El presente informe se estructura en las siguientes 5 columnas:

PARTIDA: Especifica la Partida, Capítulo, Programa y Asignación o Asignaciones asociada a una glosa presupuestaria.

NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA: Identifica el número de la glosa de la Ley de Presupuestos que establece el envío o publicación de información, así como la periodicidad y antecedentes solicitados.

PLAZO: Fecha de entrega de información o publicación establecida en la glosa.

MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO: Incluye el Número del documento a través del cual se recepciona la información y la fecha en que dicho documento ingresa a la Oficina de la Unidad de Asesoría Presupuestaria.

OBSERVACIONES: Incluye resumidamente los antecedentes informados a través del documento recepcionado e identifica aquellos aspectos que, de acuerdo al análisis efectuado por la Unidad de Asesoría Presupuestaria del Senado, no fueron informados integralmente según lo dispuesto en la glosa presupuestaria respectiva.



SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS DE LA LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO
DEL AÑO 2018, LEY Nº21.053
PARTIDA 21, MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
(Informe al mes de AGOSTO de 2018)

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Asociada a la Partida Subtítulo 22	01 Bienes y Servicios de Consumo. Se informarán trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos los gastos imputados a "Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575" , en que haya incurrido cada uno de los Servicios de esta Cartera de Estado. Asimismo, se informará el detalle de los programas de capacitación efectuados, la nómina de las entidades ejecutoras, su mecanismo de adjudicación y funcionarios capacitados , todo lo anterior desagregado por programas .	30/04/18	ORD. 031-A/1281 Recibida el 30/04/18 (bajar archivo) ORD. 1469 Recibida el 21/08/18 (bajar archivo)	Informa: que, al primer trimestre no se han ejecutado gastos en capacitación en: Subsecretaría de Servicios Sociales, FOSIS, INJUV, CONADI, SENADIS, Y SENAMA. Además, remiten plan anual de capacitación (ORD. N°031-A/1281). Igual situación se registra e informa en la Subsecretaría de Evaluación Social (ORD. N°1469).
		30/07/18	ORD. 031-A/2336 Recibida el 31/07/18 (bajar archivo) ORD. 031-A/2821 Recibido el 31/07/18 (bajar archivo)	Informa: gastos en capacitación al segundo trimestre de: Subsecretaría de Servicios Sociales, FOSIS, INJUV, CONADI, SENADIS, SENAMA y la Subsecretaría de Evaluación Social.
		30/10/18		
		30/01/19		
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	02 Bienes y Servicios de Consumo. Se informarán trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos los gastos de publicidad y difusión, imputados al subtítulo	30/04/18	ORD. 031-A/1282 Recibido el 30/04/18	Informa: al primer trimestre de los gastos en publicidad y difusión de: Subsecretaría de Servicios Sociales, FOSIS, INJUV, CONADI, SENADIS, SENAMA y Subsecretaría de



Asociada a la Partida Subtítulo 22	22, ítem 07, en que haya incurrido cada uno de los Servicios de esta Cartera de Estado. Asimismo, se informará el detalle del gasto por concepto de publicidad, difusión o relaciones públicas en general, tales como avisos, promoción en periódicos, radios, televisión, cines, teatros, revistas, contratos con agencias publicitarias y/o servicio de exposiciones. Respecto de éstas, se adjuntará además la nómina de las entidades ejecutoras de dichas actividades, su mecanismo de contratación y el monto adjudicado, desagregado por programas.		(bajar archivo) ORD. 1469 Recibida el 21/08/18 (bajar archivo)	Evaluación Social, desagregando la información por región, tipo de gasto, monto, fecha, nombre proveedor, RUT, orden de compra y mecanismo de adquisición.
		30/07/18	ORD. 031-A/2337 Recibido el 31/07/18 (bajar archivo) ORD. 031-A/2821 Recibido el 31/07/18 (bajar archivo)	Informa: gastos en publicidad y difusión al segundo trimestre de: Subsecretaría de Servicios Sociales, FOSIS, INJUV, CONADI, SENADIS, SENAMA y Subsecretaría de Evaluación Social desagregado por región: incluye: tipo de gasto, monto, fecha, nombre proveedor, RUT, orden de compra y mecanismo de adquisición.
		30/10/18		
		30/01/19		
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Asociada a la Partida Subtítulo 21	04 Gastos en Personal. Se informará trimestralmente , treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de la cantidad de trabajadoras mujeres que hacen uso del permiso de lactancia y de los trabajadores hombres que hacen uso del permiso parental post natal.	30/04/18	ORD. 1579 Recibido el 02/05/18 (bajar archivo) ORD. 031-A/1292 Recibido el 30/04/18 (bajar archivo)	Informa: trabajadoras mujeres que hacen uso del permiso de lactancia y hombre que hace uso de permiso parental post natal en la Subsecretaría de Evaluación Social. Además, se agrega la cantidad de mujeres que hacen uso de lactancia y hombres con permiso parental post natal de los servicios de: Subsecretaría de Servicios Sociales, FOSIS, INJUV, CONADI, SENADIS y SENAMA.
		30/07/18	ORD. 031-A/2373 Recibido el 31/07/18	Informa: trabajadoras mujeres que hacen uso del permiso de lactancia y hombre que hace uso de permiso parental post natal, en Subsecretaría de Servicio Social y sus



			<p>(bajar archivo) ORD. 2824 Recibida el 13/08/18 (bajar archivo)</p>	<p>Servicios dependientes (FOSIS, INJUV, CONADI, SENADIS y SENAMA)</p> <p>Asimismo, se agrega la cantidad de mujeres que hacen uso de lactancia y hombres con permiso parental post natal de la Subsecretaría de Evaluación Social.</p>
		30/10/18		
		30/01/19		
<p>MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL</p> <p>Asociada a la Partida Subtítulo 21</p>	<p>05 Gastos en Personal.</p> <p>Se informará trimestralmente, treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de los gastos asociados a remuneraciones de trabajadores, indicando la calidad jurídica de los contratos y los porcentajes de tipos de contratación, en relación con el total del personal y diferenciado según género.</p>	30/04/18	<p>ORD. 1579 Recibido el 02/05/18 (bajar archivo) ORD. 031-A/1292 Recibido el 30/04/18 (bajar archivo)</p>	<p>Informa: del gasto en remuneraciones, desagregados por tipos de contrataciones, porcentajes de tipos de contrataciones, N° de hombres y de mujeres que componen el gasto en remuneraciones en la Subsecretaría de Evaluación Social.</p> <p>Se agrega antecedentes del gasto en remuneraciones, desagregados por tipos de contrataciones, porcentajes de tipos de contrataciones, N° de hombres y de mujeres que componen el gasto en remuneraciones de los servicios de: Subsecretaría de Servicios Sociales, FOSIS, INJUV, CONADI, SENADIS y SENAMA.</p>
		30/07/18	<p>ORD. 031-A/2373 Recibido el 31/07/18 (bajar archivo) ORD. 2824 Recibida el 13/08/18</p>	<p>Informa: del gasto en remuneraciones, desagregados por tipos de contrataciones, porcentajes de tipos de contrataciones, N° de hombres y de mujeres que componen el gasto en remuneraciones, en la Subsecretaría de Servicio Social y sus Servicios dependientes (FOSIS, INJUV,</p>



			(bajar archivo)	CONADI, SENADIS y SENAMA), al segundo trimestre de 2018. Además, se agrega antecedentes del gasto en remuneraciones, desagregados por tipos de contrataciones, porcentajes de tipos de contrataciones, N° de hombres y de mujeres que componen el gasto en remuneraciones de la Subsecretaría de Evaluación Social.
		30/10/18		
		30/01/19		
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL 21.01.01 Subt. 24	04 SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS SOCIALES; Transferencias Corrientes: La Subsecretaría deberá remitir a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, al mes siguiente del término de cada trimestre , informes que incluyan por cada Programa o institución receptora los gastos ejecutados desagregados por región, actividades y montos.	30/04/18	ORD. 031-A/1285 Recibido el 30/04/18 (bajar archivo)	Informa: ejecución al primer trimestre especificando región, prestador o ejecutor, modalidad de asignación, monto y ejecución devengada, beneficiarios e individualización de proyectos.
		30/07/18	ORD. 031-A/2335 Recibido el 31/07/18 (bajar archivo)	Informa: ejecución al segundo trimestre especificando región, prestador o ejecutor, modalidad de asignación, monto y ejecución devengada, beneficiarios e individualización de proyectos.
		30/10/18		
		30/01/19		
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	05 SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS SOCIALES; Transferencias Corrientes: La individualización de los proyectos beneficiados con estos recursos y de las personas o entidades ejecutoras, los montos asignados y la	30/04/18	ORD. 031-A/1284 Recibido el 30/04/18 (bajar archivo)	Informa: nómina de los proyectos financiados al primer trimestre especificando región, prestador o ejecutor, modalidad de asignación, monto y ejecución devengada,



<p>21.01.01 Subt. 24</p>	<p>modalidad de asignación deberán ser informados trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre.</p>			<p>con sus respectivos beneficiarios.</p>
		<p>30/07/18</p>	<p>ORD. 031-A/2374 Recibido el 01/08/18 (bajar archivo)</p>	<p>Informa: nómina de los proyectos financiados al segundo trimestre especificando región, prestador o ejecutor, modalidad de asignación, monto y ejecución devengada, con sus respectivos beneficiarios.</p>
		<p>30/10/18</p>		
		<p>30/01/19</p>		
<p>MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL 21.01.01 Subt. 24.03.315</p>	<p>07 SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS SOCIALES; <i>Elige Vivir Sano:</i> Los convenios serán publicados en la página web de la institución y de la organización receptora, la que deberá, además, publicar en igual medio la información sobre sus estados financieros, balance y memoria anual de sus actividades. Todo o parte de estos recursos podrán ser asignados directamente por el Ministerio.</p>	<p>30/09/18</p>		
<p>MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL 21.01.01 Subt. 24.03.341; 24.03.342 y 24.03.358</p>	<p>08 SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS SOCIALES; <i>Sistema de apoyo a la selección de Beneficios Sociales; y Apoyo, Monitoreo y Supervisión a la Gestión Territorial:</i> La transferencia de estos recursos se efectuará sobre la base de los convenios que suscriba el Ministerio de Desarrollo Social y los organismos ejecutores, en las que se estipularán las acciones a desarrollar y los demás procedimientos y modalidades que considere necesarias. Para el caso de Convenios destinados a la aplicación del instrumento de caracterización socioeconómica, estos recursos sólo podrán transferirse una vez que, los órganos ejecutores, se encuentren al día en la presentación de la rendición de cuentas de los convenios destinados a la aplicación de dicho instrumento.</p>	<p>30 días total tramitación</p>	<p>ORD. 031-A/1286 Recibido el 30/04/18 (bajar archivo) ORD. 031-A/2334 Recibido el 31/07/18 (bajar archivo)</p>	<p>Informa: copia de las resoluciones exentas que sancionan convenios con instituciones privadas, entre el Gobierno Central y las Municipalidades o Gobernaciones, con desagregación regional.</p>



	Copia de dichos convenios se enviarán a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos a más tardar 30 días después de su total tramitación.			
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL 21.01.01 Subt. 24.03.341	09 SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS SOCIALES; <u>Sistema de apoyo a la selección de Beneficios Sociales:</u> Antes del 31 de marzo de 2018 la Subsecretaría de Servicios Sociales deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre los criterios a considerar para seleccionar a los ejecutores u otros servicios públicos que cumplan condiciones, que se beneficiarán con la transferencia de los módulos de autoatención y ordenadores de filas electrónicas, en caso de realizar instalación. Adicionalmente, informará de manera trimestral , dentro de los treinta días siguientes al término del trimestre respectivo, sobre el listado de ejecutores beneficiarios , el equipamiento y sistemas informáticos transferidos en cada caso.	30/04/18 (Art. 27, Ley de Pptos. 2018) (criterios)	ORD. 031-A/986 Recibido el 02/04/18 (bajar archivo)	Informa: criterios considerados para la selección de los ejecutores que se beneficiarán con la transferencia de módulos de auto atención y ordenadores de filas electrónicas.
		30/04/18	ORD. 031-A/1287 Recibido el 30/04/18 (bajar archivo)	Informa: estado de ejecución al primer trimestre de la instalación y adquisición de módulos de atención y la reconversión de dichos módulos. Agrega que se encuentra en proceso la determinación de requerimientos y especificaciones técnicas de los dispositivos a adquirir.
		30/07/18	ORD. 031-A/2353 Recibido el 31/07/18 (bajar archivo)	Informa: estado de ejecución al segundo trimestre de la instalación y adquisición de módulos de atención y la reconversión de dichos módulos. Agrega que se contempla nómina preliminar de Municipios a beneficiar: dispositivos multiservicio, ordenadores de fila, reposición, y reparación, de componentes módulos y autoatención.
		30/10/18		
		30/01/19		
MINISTERIO DE DESARROLLO	12 SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS SOCIALES; <u>Sistema Nacional de Cuidados</u>	30/04/18	ORD. 031-A/1288 Recibido el 30/04/18	Informa: estado de ejecución y cumplimiento del programa al primer trimestre, identificando objetivos,



SOCIAL 21.01.01 Subt. 24.03.351	Con cargo a estos recursos se podrán celebrar convenios con Organismos Internacionales, del Gobierno Central y Organizaciones Privadas sin fines de lucro. La Subsecretaría de Servicios Sociales deberá informar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, dentro de los treinta días siguientes al término del periodo respectivo, sobre la implementación, avances y resultados de este Programa, así como del estado de ejecución de estos recursos, instituciones receptoras y nivel de cumplimiento de metas comprometidas , las que serán informadas el primer trimestre de cada año, junto con el primer informe.		(bajar archivo)	actividades realizadas, implementación 2018 y avances en la capacitación en el Sistema de Información Gerencial (SIG). Agrega información de las instituciones receptoras indicando que fueron seleccionadas 20 municipios de las 14 regiones para la fase inicial de implementación 2017 y que para 2018 se espera abarcar a las 16 regiones del país. En cuanto al nivel de cumplimiento de metas declara que a la fecha aún se encuentra implementando las primeras 20 comunas y que a partir de junio se espera iniciar la ejecución 2018.
		30/07/18	ORD. 031-A/2376 Recibido el 01/08/18 (bajar archivo)	Informa: implementación, avances y resultados del programa con su estado de ejecución, incluye: objetivos, actividades realizadas, implementación 2018, instituciones receptoras, nivel de cumplimiento de metas comprometidas, al segundo trimestre del 2018.
		30/10/18		
		30/01/19		
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL 21.01.01 Subt. 24.03.998	16 SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS SOCIALES; Programa Noche Digna De acuerdo a las características del programa se podrán efectuar todo tipo de gastos. Con todo, el gasto en personal, correspondiente a 6 personas, será hasta \$ 103.627 miles. La totalidad de las personas contratadas con cargo a estos recursos podrá tener la calidad de Agente	30/04/18 (Art. 27, Ley de Pptos. 2018) (metas)	ORD. 031-A/985 Recibido el 02/04/18 (bajar archivo)	Informa: objetivos y metas 2018 para el programa Noche Digna identificando la cobertura por región, y agrega antecedentes respecto del seguimiento y evaluación del programa.



	<p>Público para todos los efectos legales. Asimismo, deberá informar anualmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, respecto de los montos transferidos a los órganos ejecutores y las metas u objetivos cumplidos.</p> <p>Con cargo a estos recursos, también se podrán celebrar convenios con organismos del Gobierno Central, los que no se incorporarán en sus respectivos presupuestos, e instituciones privadas sin fines de lucro.</p> <p>Antes del 31 de marzo de 2018 el Ministerio de Desarrollo Social deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, las metas y objetivos esperados para dicho año así como los instrumentos de evaluación al que estará sometido el programa. Además, enviará trimestralmente, dentro de los treinta días siguientes al término del periodo respectivo, un informe de su cumplimiento y estado de ejecución.</p>	30/09/18 (anual)		
		30/04/18	<p>ORD. 031-A/1289 Recibido el 30/04/18 (bajar archivo)</p>	<p>Informa: estado de cumplimiento y ejecución del programa Noche Digna al primer trimestre 2018 desagregando la información por regiones, monto, cobertura, planes aplicados y monto ejecutado al 31 de marzo.</p>
		30/07/18	<p>ORD. 031-A/2370 Recibido el 31/07/18 (bajar archivo)</p>	<p>Informa: estado de cumplimiento y ejecución del programa Noche Digna al segundo trimestre 2018 desagregando la información por regiones, monto, cobertura, planes aplicados y monto ejecutado al 30 de junio.</p>
		30/10/18		
		30/01/19		
<p>MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL 21.01.05 Asociada al Programa</p>	<p>04 SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS SOCIALES; INGRESO ÉTICO FAMILIAR Y SISTEMA CHILE SOLIDARIO.</p> <p>La Subsecretaría de Servicios Sociales deberá informar al 31 de marzo de 2018, las modificaciones en el enfoque de intervención en el Subsistema de Seguridades y Oportunidades, de la Ley N°20.595, que crea el Ingreso Ético Familiar.</p>	<p>30/04/18 (Art. 27, Ley de Pptos. 2018)</p>	<p>ORD. 031-A/984 Recibido el 02/04/18 (bajar archivo)</p>	<p>Informa: modificaciones realizadas al enfoque de intervención en el Subsistema de Seguridades y Oportunidades, de la Ley N°20.595 en el año 2016.</p>



<p>MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL 21.01.05 Subt. 24</p>	<p>05 SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS SOCIALES; INGRESO ÉTICO FAMILIAR Y SISTEMA CHILE SOLIDARIO; Transferencias Corrientes. Copia de dichos convenios se enviarán a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos a más tardar 30 días después de su total tramitación.</p>	<p>30 días después de su total tramitación</p>	<p>ORD. 031-A/1286 Recibido el 30/04/18 (bajar archivo) ORD. 031-A/2334 Recibido el 31/07/18 (bajar archivo)</p>	<p>Informa: nómina de resoluciones exentas que sancionan convenios con instituciones privadas, del Gobierno Central, Municipalidades y Gobernaciones, con desagregación regional (se adjunta copia de cada Resolución).</p>
<p>MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL 21.01.05 Subt. 24</p>	<p>06 SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS SOCIALES; INGRESO ÉTICO FAMILIAR Y SISTEMA CHILE SOLIDARIO; Transferencias Corrientes. La individualización de los proyectos beneficiados con estos recursos y de las personas o entidades ejecutoras, los montos asignados y la modalidad de asignación deberán ser informados trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre.</p>	<p>30/04/18</p>	<p>ORD. 031-A/1284 Recibido el 30/04/18 (bajar archivo)</p>	<p>Informa: nómina de proyectos financiados al primer trimestre especificando región, prestador o ejecutor, modalidad de asignación, monto y ejecución devengada, con sus respectivos beneficiarios.</p>
		<p>30/07/18</p>	<p>ORD. 031-A/2374 Recibido el 01/08/18 (bajar archivo)</p>	<p>Informa: nómina de proyectos financiados al segundo trimestre especificando región, prestador o ejecutor, modalidad de asignación, monto y ejecución devengada, con sus respectivos beneficiarios. Monto ejecutado, \$207.643.000.</p>
		<p>30/10/18</p>		
		<p>30/01/19</p>		
<p>MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL 21.01.05</p>	<p>07 SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS SOCIALES; INGRESO ÉTICO FAMILIAR Y SISTEMA CHILE SOLIDARIO; PRODEMU. La institución deberá publicar en su página web el convenio y el organismo receptor deberá incorporar en su página web información trimestral sobre sus estados financieros y una memoria anual de sus</p>	<p>Web MDS 30/04/18 (Web PRODEMU)</p>	<p>Información disponible en link: http://www.prodemu.cl/index.php/informacion_financier/</p>	<p>Informa: situación financiera por mes y Balance clasificado al primer trimestre de 2018.</p>



Subt. 24.01.025	actividades, incluyendo su balance.	30/07/18 (Web PRODEMU)	Información disponible en link: http://www.prodemu.cl/index.php/informacion_financier/	Informa: situación financiera por mes y Balance clasificado al segundo trimestre de 2018.
		30/10/18 (Web PRODEMU)		
		30/01/19 (Web PRODEMU)		
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL 21.01.06 Subt. 24	01 SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS SOCIALES; SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LA INFANCIA; <i>Transferencias Corrientes</i> Copia de dichos convenios se enviarán a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a más tardar 30 días después de su total tramitación.	30 días después de su total tramitación	ORD. 031-A/1286 Recibido el 30/04/18 (bajar archivo) ORD. 031-A/2334 Recibido el 31/07/18 (bajar archivo)	Informa: nómina de resoluciones exentas que sancionan convenios con instituciones privadas, del Gobierno Central, Municipalidades y Gobernaciones, con desagregación regional (incluye copia de las Resoluciones).
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL 21.01.06 Subt. 24	02 SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS SOCIALES; SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LA INFANCIA; <i>Transferencias Corrientes</i> La individualización de los proyectos beneficiados con estos recursos y de las personas o entidades ejecutoras, los montos asignados y la modalidad de asignación deberán ser informados trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre.	30/04/18	ORD. 031-A/1284 Recibido el 30/04/18 (bajar archivo)	Informa: nómina de proyectos financiados al primer trimestre especificando región, prestador o ejecutor, modalidad de asignación, monto y ejecución devengada, con sus respectivos beneficiarios.
		30/07/18	ORD. 031-A/2374 Recibido el 01/08/18 (bajar archivo)	Informa: nómina de proyectos financiados al segundo trimestre especificando región, prestador o ejecutor, modalidad de asignación, monto y ejecución devengada, con sus respectivos beneficiarios. Monto



				total ejecutado \$49.602.000
		30/10/18		
		30/01/19		
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL 21.01.06 Subt. 24.03.006 y 24.03.008	04 SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS SOCIALES; SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LA INFANCIA; Programa Educativo y Programa de Apoyo al Aprendizaje Integral. La Subsecretaría de Servicios Sociales deberá informar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre la ejecución de los recursos, el cronograma de implementación, detalle de los materiales educativos entregados y la cobertura de niños(as) alcanzada, desglosada por comuna.	30/04/18	ORD. 031-A/1290 Recibido el 30/04/18 (bajar archivo) ORD. 031-A/1291 Recibido el 30/04/18 (bajar archivo)	Informa: objetivo del programa, y ejecución de recursos al primer trimestre, señalando los gastos en inversión, de administración y por Subtítulos 22 y 29. Agrega antecedentes del cronograma de implementación y de los materiales educativos de estimulación entregados y su desglose por comunas, para los programas Educativo y de Apoyo al Aprendizaje Integral.
		30/07/18	ORD. 031-A/2369 Recibido el 31/07/18 (bajar archivo) ORD. 031-A/2371 Recibido el 31/07/18 (bajar archivo)	Informa: objetivo del programa, y ejecución de recursos al segundo trimestre, señalando los gastos en inversión, de administración y por Subtítulos 21 y 22. Agrega antecedentes del cronograma de implementación y de los materiales educativos de estimulación entregados y su desglose por comunas, para los programas Educativo y de Apoyo al Aprendizaje Integral.
		30/10/18		
		30/01/19		
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	06 SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS SOCIALES; SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LA INFANCIA. Informará trimestralmente a la Comisión de Constitución, Legislación,	30/04/18	ORD. 031-A/1329 Recibido el 03/05/18 (bajar archivo)	Informa: a través de ORD. 031-A/1329, estado de avance del proyecto piloto de transición de adultos en situación de discapacidad, al primer trimestre.



21.01.06 Asociada al Programa	Justicia y Reglamento de la Cámara de Diputados, a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Senado y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos el estado de avance del Proyecto Piloto de Transición de adultos en situación de discapacidad desde la atención del SENAME al SENADIS que se desarrolla en la Región Metropolitana. Informe debe incluir detalladamente la situación de todos y cada uno de dichos adultos.		ORD. 031-A/2119 Recibido el 11/07/18 (bajar archivo)	Adicionalmente, en ORD. 031-A/2119, se complementa lo solicitado en glosa referente a la situación de todos y cada uno de dichos adultos.
		30/07/18	ORD. 031-A/2377 Recibido el 01/08/18 (bajar archivo)	Informa: estado de avance del proyecto piloto de transición de adultos en situación de discapacidad, al segundo trimestre, el Estado de los programas se encuentra finalizado, quedando pendiente el estudio de "Modelos Residenciales". Respecto a la caracterización de la población adulta con residencias SENAME, se informa: número de adultos, distribución regional, número de instituciones por región y situación general de dicha población.
		30/10/18		
		30/01/19		
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL 21.01.06 Asociada al Programa	07 SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS SOCIALES; SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LA INFANCIA. En relación al subsistema de protección social, oferta preferente "Chile Crece Contigo", el Ministerio de Desarrollo Social informará trimestralmente las acciones concretas ejecutadas para hacer efectivo el proceso de acompañamiento a la trayectoria de niños y niñas usuarios del sistema y su inclusión en el territorio para la atención de brechas que se encuentra desarrollando el Ministerio.	30/04/18	ORD. 031-A/1330 Recibido el 03/05/18 (bajar archivo)	Informa: que, mediante decreto supremo N°14 se establece el acceso preferente a la oferta de servicios para niños y niñas usuarios del Programa Chile Crece Contigo. Agrega además que al primer trimestre el Ministerio se encuentra desarrollando un Plan de trabajo para identificar la oferta preferente, cuyo resultado será presentado al Comité Interministerial de Desarrollo Social, quien debe aprobar la propuesta de acciones que se realizarán para los usuarios del programa.



		30/07/18	ORD. 031-A/2389 Recibido el 01/08/18 (bajar archivo)	Informa: que, en concordancia con el reglamento establecido, se prepara un plan de trabajo que permita caracterizar, y establecer los requisitos, de niños y niñas usuarios del programa Chile Crece Contigo, al segundo trimestre de 2018.
		30/10/18		
		30/01/19		
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL 21.01.06 Asociada al Programa	08 SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS SOCIALES; SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LA INFANCIA. En relación al subsistema de protección social, oferta preferente "Chile Crece Contigo", el Ministerio de Desarrollo Social informará trimestralmente las modalidades de apoyo al desarrollo infantil de niños acogidos en la red de protección del Servicio Nacional de Menores y sus organismos colaboradores, que asisten a modalidades de estimulación en el sistema público de salud que se encuentra realizando el Ministerio, especificando los criterios que se utilizan para acceder a dichas modalidades de estimulación.	30/04/18	ORD. 031-A/1330 Recibido el 03/05/18 (bajar archivo)	Informa: que, mediante decreto supremo N°14 se establece el acceso preferente a la oferta de servicios para niños y niñas usuarios del Programa Chile Crece Contigo. Agrega además que al primer trimestre el Ministerio se encuentra desarrollando un Plan de trabajo para identificar la oferta preferente, cuyo resultado será presentado al Comité Interministerial de Desarrollo Social, quien debe aprobar la propuesta de acciones que se realizarán para los usuarios del programa.
		30/07/18	ORD. 031-A/2389 Recibido el 01/08/18 (bajar archivo)	Informa: modalidades de apoyo, oferta de programas residenciales de SENAME, informa avance desde 18 – 46%, en acceso a estas modalidades.
		30/10/18		
		30/01/19		



<p>MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL 21.02.01 Subt. 24</p>	<p>04 FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL; <i>Transferencias Corrientes.</i> La individualización de los proyectos beneficiados con estos recursos y de las personas o entidades ejecutoras, los montos asignados y la modalidad de asignación deberán ser informados trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre.</p>	30/04/18	<p>ORD. 031-A/1284 Recibido el 30/04/18 (bajar archivo)</p>	<p>Informa: nómina de proyectos financiados al primer trimestre especificando región, prestador o ejecutor, modalidad de asignación, monto y ejecución devengada, con sus respectivos beneficiarios.</p>
		30/07/18	<p>ORD. 031-A/2374 Recibido el 01/08/18 (bajar archivo)</p>	<p>Informa: nómina de proyectos financiados al segundo trimestre especificando región, prestador o ejecutor, modalidad de asignación, monto y ejecución devengada, con sus respectivos beneficiarios.</p>
		30/10/18		
		30/01/19		
<p>MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL 21.02.01 Subt. 24.01 y 33.01</p>	<p>05 FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL; <i>Transferencias Corrientes al Sector Privado y Transferencias de Capital al Sector Privado.</i> Con cargo a este ítem se podrá destinar recursos a instituciones públicas y organismos del Sector Público, los que no se incorporarán a los presupuestos de los organismos receptores. No obstante, éstos deberán informar mensualmente al FOSIS sobre el gasto efectivo y avance físico de los proyectos que se financian, el cual remitirá un informe consolidado a la Dirección de Presupuestos y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos con igual periodicidad.</p>	28/02/18	<p>ORD. 031-A/508 Recibido el 06/03/18 (bajar archivo) ORD. 031-A/2119 Recibido el 11/07/18 (bajar archivo)</p>	<p>Informa: a través de ORD. 031-A/508, que durante el mes de enero no se presentó ejecución en Alianzas Público-Privadas. Adicionalmente, en ORD. 031-A/2119, se complementa lo solicitado en glosa referente a la ejecución presupuestaria de los programas de transferencias de capital, es decir: Programa Emprendimiento y Microfinanzas, Programa Desarrollo Social, Programa de Empleabilidad y Programa de Educación Financiera. Asimismo, se informa de lo solicitado en glosa respecto del avance físico de los proyectos, al período enero – mayo 2018.</p>
		30/03/18	<p>ORD. 031-A/876 Recibido el 19/03/18</p>	<p>Informa: a través de ORD. 031-A/876, de los gastos comprometidos y devengados en transferencias corrientes y de capital para el</p>



			<p>(bajar archivo) ORD. 031-A/2119 Recibido el 11/07/18 (bajar archivo)</p>	<p>mes de febrero, indicando, para el caso de las Alianzas Público-Privadas no presentó ejecutó gastos. Adicionalmente, en ORD. 031-A/2119, se complementa lo solicitado en glosa referente al avance físico de los proyectos.</p>
		30/04/18	<p>ORD. 031-A/1221 Recibido el 30/04/18 (bajar archivo) ORD. 031-A/2119 Recibido el 11/07/18 (bajar archivo)</p>	<p>Informa: a través de ORD. 031-A/1221, que para el mes de marzo no se presentó ejecución en Alianzas Público-Privadas y agrega la ejecución presupuestaria de las demás transferencias ejecutadas durante marzo. Adicionalmente, en ORD. 031-A/2119, se complementa lo solicitado en glosa referente al avance físico de los proyectos.</p>
		30/05/18	<p>ORD. 031-A/1538 Recibido el 23/05/18 (bajar archivo) ORD. 031-A/2119 Recibido el 11/07/18 (bajar archivo)</p>	<p>Informa: a través de ORD. 031-A/1538 ejecución presupuestaria, Alianza Público-Privadas en transferencias corrientes y de capital para el mes de abril. Adjunta aprobación convenio de transferencias de recursos para la ejecución de la modalidad de acompañamiento psicosocial del Programa Piloto Encuentros. Adicionalmente, en ORD. 031-A/2119, se complementa lo solicitado en glosa referente al avance físico de los proyectos.</p>
		30/06/18	<p>ORD. 031-A/1831 Recibido el 19/03/18 (bajar archivo)</p>	<p>Informa: ORD. 031-A/1831, ejecución presupuestaria, Alianza Público- Privadas en transferencias corrientes y de capital para el mes de mayo. Adjunta aprobación convenio de transferencias de los programas:</p>



			ORD. 292 Recibido el 5/07/18 (bajar archivo)	Programa Comunitario de Intermediación Cultural, Educación Financiera, se informa referente al avance físico de los proyectos. Agrega en ORD. 292, transferencias realizadas al sector Público y Privadas al período enero – mayo.
		30/07/18	ORD. 031-A/2375 Recibido el 31/07/18 (bajar archivo)	Informa: ejecución presupuestaria, Alianza Público- Privadas en transferencias corrientes y de capital para el mes de junio. Adjunta aprobación convenio de transferencias de los programas: Programa Comunitario de Intermediación Cultural, Educación Financiera, se informa referente al avance físico de los proyectos.
		30/08/18	ORD. 031-A/2626 Recibido el 17/07/18 (bajar archivo)	Informa: que, producto de que FOSIS se encuentra en el proceso de migración a la plataforma SIGFE II, se procederá a enviar durante el mes de agosto a enviar durante el mes de agosto o septiembre la Ejecución Presupuestaria al mes de julio 2018, según lo indicado por el Sub-Directo de Administración y Finanzas del FOSIS.
		30/09/18		
		30/10/18		
		30/11/18		
		30/12/18		
		30/01/19		



<p>MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL 21.02.01 Subt. 33.01.007</p>	<p>14 FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL; Programa de Empleabilidad Anualmente el Ministerio informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre la utilización de los recursos asignados por esta glosa, indicando los montos transferidos, los conceptos que justifican dichas transferencias, las personas beneficiadas y un detalle acabado de los usuarios del programa Ley N° 20.595 y Chile Solidario que han sido beneficiados.</p>	<p>30/09/18</p>		
<p>MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL 21.02.01 Subt. 33.01.009</p>	<p>15 FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL; Programa de Educación Financiera Se podrán incluir hasta \$ 71.657 miles para financiar todo tipo de gastos de administración, incluido personal. Antes de 31 de marzo de 2018 el Fondo de Solidaridad e Inversión Social enviará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe con los objetivos, metas, características y número potencial de población beneficiaria de este programa, así como un cronograma de su implementación para el año 2018. El Fondo de Solidaridad e Inversión Social deberá informar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre la ejecución de estos recursos, la nómina de entidades a quienes se les transfieren los recursos para la ejecución de estos programas, detallando los mecanismos de ejecución y los montos adjudicados a cada una de ellas. La ejecución de estos recursos deberá considerar acceso preferente para los usuarios del Subsistema "Seguridades y Oportunidades" de la Ley N° 20.595. Mediante convenio que se suscribirá entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social y el Ministerio de Desarrollo Social, se establecerán las condiciones y la forma en que se hará efectivo dicho acceso preferente.</p>	<p>30/04/18 (Art. 27, Ley de Pptos. 2018) (Metas)</p>	<p>ORD. 031-A/983 Recibido el 02/04/18 (bajar archivo)</p>	<p>Informa: sobre el programa Educación Financiera, explicando sus objetivos y funciones, ámbitos de acción, metas e indicadores, población potencial y población objetivo para 2018, planificación de inversión presupuestaria 2018 desagregada a nivel regional.</p>
		<p>30/04/18</p>	<p>ORD. 031-A/1262 Recibido el 30/04/18 (bajar archivo)</p>	<p>Informa: ejecución al primer trimestre del programa Educación Financiera del FOSIS, incluyendo listado de instituciones adjudicadas y montos de adjudicación.</p>
		<p>30/07/18</p>	<p>ORD. 031-A/2367 Recibido el 31/07/18 (bajar archivo)</p>	<p>Informa: ejecución al segundo trimestre del programa Educación Financiera del FOSIS, incluyendo listado de instituciones adjudicadas y montos de adjudicación.</p>
		<p>30/10/18</p>		
		<p>30/01/19</p>		



MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL 21.02.01 Subt. 33.03.003	16 FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL; Intervención en Territorios El Fondo de Solidaridad e Inversión Social deberá informar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, dentro de los treinta días siguientes al término del periodo respectivo, sobre los convenios celebrados, el estado de ejecución de estos recursos, las instituciones receptoras y el nivel de cumplimiento de metas comprometidas.	30/04/18	ORD. 031-A/1263 Recibido el 30/04/18 (bajar archivo) ORD. 031-A/2119 Recibido el 11/07/18 (bajar archivo)	Informa: a través de ORD. 031-A/1263 listado desagregado por región, incluye: N° de Convenios, monto, cobertura, tipo de beneficiarios y ejecución devengada. Adicionalmente, en ORD. 031-A/1263, se complementa lo solicitado en glosa referido a convenios celebrados, las instituciones receptoras y el nivel de cumplimiento de metas comprometidas.
		30/07/18	ORD. 031-A/2354 Recibido el 31/07/18 (bajar archivo)	Informa: ejecución al segundo trimestre de la asignación presupuestaria 33.03.003, que señala: individualización de los proyectos por región.
		30/10/18		
		30/01/19		
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL 21.05.01 Subt. 24	04 INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD; Transferencias Corrientes. La individualización de los proyectos beneficiados con estos recursos y de las personas o entidades ejecutoras, los montos asignados y la modalidad de asignación deberán ser informados trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre.	30/04/18	ORD. 031-A/1284 Recibido el 30/04/18 (bajar archivo)	Informa: nómina de proyectos financiados al primer trimestre especificando región, prestador o ejecutor, modalidad de asignación, monto y ejecución devengada, con sus respectivos beneficiarios.
		30/07/18	ORD. 031-A/2374 Recibido el 01/08/18 (bajar archivo)	Informa: nómina de proyectos financiados al segundo trimestre especificando región, prestador o ejecutor, modalidad de asignación, monto y ejecución devengada, con sus respectivos beneficiarios.
		30/10/18		



		30/01/19		
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL 21.06.01 Subt. 24	04 CORPORACIÓN NACIONAL DE DESARROLLO INDÍGENA; Transferencias Corrientes. La individualización de los proyectos beneficiados con estos recursos y de las personas o entidades ejecutoras, los montos asignados y la modalidad de asignación deberán ser informados trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre.	30/04/18	ORD. 031-A/1284 Recibido el 30/04/18 (bajar archivo)	Informa: nómina de proyectos financiados al primer trimestre especificando región, prestador o ejecutor, modalidad de asignación, monto y ejecución devengada, con sus respectivos beneficiarios.
		30/07/18	ORD. 031-A/2374 Recibido el 01/08/18 (bajar archivo)	Informa: nómina de proyectos financiados al segundo trimestre especificando región, prestador o ejecutor, modalidad de asignación, monto y ejecución devengada, con sus respectivos beneficiarios.
		30/10/18		
		30/01/19		
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL 21.06.01 Subt. 24.01.576; 24.01.579; 24.01.600; 24.03.887; 24.03.889; 24.03.999. Y Subt. 33.01.043 y 33.03.999.	05 CORPORACIÓN NACIONAL DE DESARROLLO INDÍGENA; Fondo de Desarrollo Indígena; Fondo de Cultura y Educación Indígena; Turismo y Pueblos Indígenas; Programa de Apoyo al Turismo y Pueblos Indígenas; Instrumentos Cofinanciados de Apoyo al Fondo de Desarrollo Indígena; Programa de Apoyo al Fondo de Cultura y Educación Indígena; Fondo de Tierras y Aguas Indígenas; y, Programa de Apoyo al Fondo de Tierras y Aguas Indígenas. La Corporación Nacional de Desarrollo Indígena deberá informar trimestralmente a la Comisión Mixta de Presupuestos tanto la nómina de beneficiarios como su metodología de elección y actividades realizadas con estos recursos.	30/04/18	ORD. 031-A/1264 Recibido el 30/04/18 (bajar archivo)	Informa: listado de beneficiarios, incluye: código del proyecto, región, ejecutor, convenio, modalidad de asignación, producto o actividades, ejecución devengada, beneficiarios cobertura al primer trimestre. Indica el número de beneficiarios.
		30/07/18	ORD. 031-A/2348 Recibido el 31/07/18 (bajar archivo)	Informa: avance y ejecución transferencias efectuadas por asignación presupuestaria, en listado de beneficiarios, incluye: código del proyecto, región, ejecutor, convenio, modalidad de asignación, producto o actividades, ejecución devengada, beneficiarios cobertura, Indica el número de beneficiarios al segundo trimestre.



		30/10/18		
		30/01/19		
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL 21.06.01 Subt. 24.01.589	08 CORPORACIÓN NACIONAL DE DESARROLLO INDÍGENA; <i>Protección del Medio Ambiente y Recursos Naturales.</i> La Corporación Nacional de Desarrollo Indígena deberá informar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre la ejecución de los recursos, el cronograma de implementación, avances y resultados de este Programa, nivel de cumplimiento de metas comprometidas, así como la nómina de entidades a quienes se les transfieren estos recursos y los mecanismos para su adjudicación.	30/04/18	ORD. 031-A/1265 Recibida el 30/04/18 (bajar archivo)	Informa: listado de entidades por región, incluye: modalidad de asignación, denominación del programa, ejecutor, nombre de la iniciativa, presupuesto modalidad de pago, tipo de beneficiario, metas, actividades, objetivos, cronograma de implementación, avances y resultados.
		30/07/18	ORD. 031-A/2349 Recibida el 31/07/18 (bajar archivo)	Informa: listado de entidades por región, incluye: modalidad de asignación, denominación del programa, ejecutor, nombre de la iniciativa, presupuesto modalidad de pago, tipo de beneficiario, metas, actividades, objetivos, cronograma de implementación, avances y resultados, al segundo trimestre de 2018.
		30/10/18		
		30/01/19		
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL 21.06.01 Subt. 24.02.005	11 CORPORACIÓN NACIONAL DE DESARROLLO INDÍGENA; <i>Corporación de Fomento de la Producción.</i> La Corporación Nacional de Desarrollo Indígena deberá informar, antes del 31 de marzo del 2018 , a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos qué tipo de Comité conformará la Corporación de Fomento de la Producción con cargo a estos recursos, qué tipos de iniciativas impulsará y la población beneficiaria estimada. Trimestralmente informará la ejecución de estos recursos, el número de beneficiarios desagregados	30/04/18 (Art. 27, Ley de Pptos. 2018) (Comité)	ORD. 031-A/987 Recibido el 02/04/18 (bajar archivo)	Informa: constitución del Comité de Desarrollo y Fomento Indígena, así como las acciones que desarrollará y una desagregación regional de la población beneficiaria estimada.
		30/04/18	ORD. 031-A/987	Informa: avance al primer trimestre señalando los programas se encuentran en



	<p>por Región y los programas financiados.</p>		<p>Recibido el 02/04/18 (bajar archivo) ORD. 031-A/1266 Recibido el 30/04/18 (bajar archivo)</p>	<p>etapa de: piloto, formulación o anteproyecto.</p>
		<p>30/07/18</p>	<p>ORD. 031-A/2350 Recibido el 31/07/18 (bajar archivo)</p>	<p>Informa: avance al segundo trimestre señalando: código, nombre agrupación, proyecto, región de ejecución, monto subsidio.</p>
		<p>30/10/18</p>		
		<p>30/01/19</p>		
<p>MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL 21.06.01 Subt. 33</p>	<p>13 CORPORACIÓN NACIONAL DE DESARROLLO INDÍGENA; <u>Transferencias de Capital.</u> El Ministerio de Desarrollo Social enviará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos del Congreso Nacional, un informe sobre las transferencias de capital contempladas en este Programa, detallando las actividades realizadas.</p>	<p>30/04/18</p>	<p>ORD. 031-A/1267 Recibido el 30/04/18 (bajar archivo)</p>	<p>Informa: gasto asociado, actividades involucradas, avance en las transferencias, en asignaciones: 33.01.043 - 33.01.044 - 33.01.045, Subsidio para Obras de Riego y/o Drenaje para Indígenas, Subsidio para Adquisición de Derechos de Agua por Indígenas al primer trimestre, incluye presupuesto y monto devengado.</p>
		<p>30/07/18</p>	<p>ORD. 031-A/2351 Recibido el 31/07/18 (bajar archivo)</p>	<p>Informa: gasto asociado, actividades involucradas, avance en las transferencias, en asignaciones: 33.01.043 - 33.01.044 - 33.01.045, Subsidio para Obras de Riego y/o Drenaje para Indígenas, Subsidio para Adquisición de Derechos de Agua por Indígenas al segundo trimestre, incluye presupuesto y monto devengado.</p>



		30/10/18		
		30/01/19		
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL 21.06.01 Subt. 33.01.043	<p>15 CORPORACIÓN NACIONAL DE DESARROLLO INDÍGENA; Fondo de Tierras y Aguas Indígenas.</p> <p>A más tardar el 30 de abril de 2018, la CONADI deberá entregar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, un informe referido al primer trimestre del año que incluya objetivos y cobertura del Programa, detallando el grado de avance del mismo, a nivel comunal, regional y nacional. En dicho informe deberán quedar claramente especificados el número de beneficiarios, montos dedicados a la adquisición de tierras y aguas, superficies y volumen de derechos de aguas de cada predio transferido a los beneficiarios y a las personas jurídicas o naturales a los cuales la Corporación adquirió dichos activos. Igualmente, dicha información deberá contener la individualización de los beneficiarios, los criterios de asignación, y el listado total de postulantes con sus respectivos puntajes, ordenados de acuerdo a la fecha de presentación de las solicitudes.</p> <p>El uso de los recursos contemplados para el Fondo de Tierras y Aguas Indígenas deberá ser informado a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos dentro de los treinta días siguientes a la realización de cada compra, conforme al siguiente detalle: individualización de las propiedades adquiridas, valor por hectárea, número de beneficiarios, características prediales, avalúo fiscal y comercial, los propietarios y todos los gastos concernientes al proceso de transferencia.</p> <p>La Corporación Nacional de Desarrollo Indígena deberá llevar un registro en su página web del proceso de adquisición de tierras; especificando el número de beneficiarios y su individualización, montos destinados a la adquisición de tierras y aguas, superficie de los inmuebles que han sido ofertados, que se encuentran en evaluación y han sido adquiridos y volumen de derechos de aguas adquiridos a los beneficiarios sean</p>	30/04/18 (Art. 27, Ley de Pptos. 2018) (Catastro)	<p>ORD. 03-A/988 Recibido el 02/04/18 (bajar archivo)</p>	<p>Informa: listado de compras históricas Art. 20 Letra b) de comunidades indígenas asociadas a títulos de merced. Dicho listado contempla año, región, provincia, comuna de comunidad, puntaje de comunidad identificando cada comunidad, comuna y región del predio, monto devengado, pueblo, numeral TM, nombre TM, comuna TM, y otros. Agrega además información del catastro de títulos de Merced existentes y títulos de merced que no han sido utilizados para compra de tierras, el que incluye antecedentes históricos, reglamento del Fondo, títulos de merced levantados por CONADI, indicando Región, comuna, lugar, N° de título de merced, letra y título.</p>
		30/04/18 (Objetivos)	<p>ORD. 031-A/989 Recibido el 02/04/18 (bajar archivo)</p> <p>ORD. 031-A/1268 Recibido el 30/04/18 (bajar archivo)</p>	<p>Informa: listado de predios subsidiados Art. 20 letra b, que incluye mes, región, beneficiario, Predio, comuna, rol de los predios, monto, Has, monto por Has, derecho de agua, caudal L/S, monto \$, monto por LT/S, inversión total.</p> <p>Agrega objetivos y cobertura y coberturas programáticas para las distintas transferencias, estado de avance con gastos realizados al primer trimestre, criterios de selección, presupuesto por programa, monto comprometido y devengado, con</p>



	<p>personas jurídicas o naturales. A su vez, en dicho registro se incorporarán todas las ofertas de predios de particulares, si ellos lo han autorizado, para ser adquiridos por la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena a través del fondo a que refiere el artículo 20 de la Ley 19.253.</p> <p>La Corporación Nacional de Desarrollo Indígena deberá informar, antes del 31 de marzo del 2018, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos el catastro de los títulos de merced que ha levantado la Corporación. Junto con ello, un listado en particular de los que no se han subsanado a la fecha.</p>	<p>Treinta días siguientes</p>	<p>ORD. 031-A/749 Recibido el 06/03/18 (bajar archivo)</p> <p>ORD. 031-A/1269 Recibido el 30/04/18 (bajar archivo)</p> <p>ORD. 031-A/1619 Recibido el 31/05/18 (bajar archivo)</p> <p>ORD. 031-A/1864 Recibido el 20/06/18 (bajar archivo)</p> <p>ORD. 031-A/2352 Recibido el 31/07/18 (bajar archivo)</p>	<p>desagregación a nivel de regiones y comunas, beneficiarios y superficies afectadas.</p> <p>Informa: que durante el mes de enero no se realizaron compras de tierras.</p> <p>Agrega las compras realizadas en el mes de marzo 2018 con presupuesto del programa Subsidio para Adquisición de Tierras Art. 20 letra a) y b), identificando región, beneficiario, comuna fecha de entrega, fecha caducidad del Subsidio, predio, superficie, monto, etc.</p> <p>Señala en ORD. 031-A/1619 que durante el mes de abril no se realizaron compras Art. 20 letra b), detalla compras realizadas con presupuesto subsidio para la adquisición de tierras Art. 20 letra a). señalando en datos del beneficiario: región, mes adjudicación, nombre; rut; comuna del beneficiario, n° de familia, fecha de entrega certificado, fecha de caducidad subsidio, predio, comuna predio, superficie mensura (HÁ), rol del avalúo, adiciona datos prediales: propietario, valor tasación (\$), monto (HÁ), características predio, avalúo fiscal, derechos de agua (lt/seg), monto adjudicado (\$), monto devengado SIGFE (\$), año devengo, ahorro previo (\$), monto pagado a vendedor (\$), saldo subsidio (\$). Agrega gastos del proceso, inscripción conservatoria, seguimiento.</p> <p>Por su parte, en ORD. 031-A/1864, detalla</p>
--	--	--------------------------------	--	--



			<p>ORD. 031-A/2659 Recibido el 22/08/18 (bajar archivo)</p>	<p>compras realizadas con presupuesto subsidio para la adquisición de tierras Art. 20 letra a). señalando en datos del beneficiario: región, mes adjudicación, nombre; rut; comuna del beneficiario, n° de familia, fecha de entrega certificado, fecha de caducidad subsidio, predio, comuna predio, superficie mensura (HÁ), rol del avalúo , adiciona datos prediales : propietario, valor tasación (\$), monto (HÁ), características predio, avalúo fiscal, derechos de agua (lt/seg), monto adjudicado (\$), monto devengado sigfe (\$), año devengo, ahorro previo (\$), monto pagado a vendedor (\$), saldo subsidio (\$). Agrega gastos del proceso, inscripción conservatoria, seguimiento. Predios inscritos subsidio Art. 20 letra b), señala: mes, región, beneficiario, predio, comuna, rol de los predios, monto, HAS, derechos de agua, Caudal (lt/seg), monto.</p> <p>ORD. 031-A/2352, transferencias realizadas con presupuesto del programa subsidio para la adquisición de tierras (artículo 20, letra a), mes de junio de 2018 y comunica que no se realizaron compras (artículo 20, letra b).</p> <p>ORD. 031-A/2659, transferencias realizadas con presupuesto del programa subsidio para la adquisición de tierras (artículo 20, letra a), mes de julio de 2018 y comunica que no se realizaron compras (artículo 20, letra b).</p>
		Registro		



		(Página Web)		
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL 21.07.01 Subt. 24	05 SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD; <u>Transferencias Corrientes.</u> La individualización de los proyectos beneficiados con estos recursos y de las personas o entidades ejecutoras, los montos asignados y la modalidad de asignación deberán ser informados trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre.	30/04/18	ORD. 031-A/1284 Recibido el 30/04/18 (bajar archivo)	Informa: nómina de proyectos financiados al primer trimestre especificando región, prestador o ejecutor, modalidad de asignación, monto y ejecución devengada, con sus respectivos beneficiarios
		30/07/18	ORD. 031-A/2374 Recibido el 01/08/18 (bajar archivo)	Informa: nómina de proyectos financiados al segundo trimestre especificando región, prestador o ejecutor, modalidad de asignación, monto y ejecución devengada, con sus respectivos beneficiarios.
		30/10/18		
		30/01/19		
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL 21.07.01 Subt. 24.01.582	08 SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD; <u>Corporación de Ayuda al Niño Limitado.</u> La institución deberá publicar en su página web el convenio y el organismo receptor deberá incorporar en su página web información trimestral sobre sus estados financieros y una memoria anual de sus actividades, incluyendo su balance.	Convenio (Página Web)		
		30/04/18 (Web)	Información disponible en link http://coanil.cl/next/informacion-financiera/	Informa: estados financieros provisorios al primer trimestre de 2018, incluye, balance general y estado de resultados tributarios, ambos a marzo de 2018.
		30/07/18 (Web)	http://coanil.cl/next/informacion-financiera/	No Informa: se verifica con fecha 09.08.2018 que la información solicitada en glosa, no esté disponible en link.
		30/10/18 (Web)		



		30/01/19 (Web)		
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL 21.08.01 Subt. 24.01.597	04 SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR; Consejo Nacional de Protección a la Ancianidad. La institución deberá publicar en su página web el convenio y el organismo receptor deberá incorporar en su página web información trimestral sobre sus estados financieros y una memoria anual de sus actividades, incluyendo su balance.	Convenio (Página Web)	Información disponible en link http://www.senama.gob.cl/presupuesto-senama-leyes-convenios	Informa: que, a través de Resolución N°03 de fecha 29 de enero de 2018, se aprueba Convenio celebrado entre el Servicio Nacional del Adulto Mayor y el Consejo Nacional de Protección a la Ancianidad, dicha Resolución fue tomado razón por la Contraloría con fecha 08 de febrero de 2018.
		30/04/18 (Web)	Información disponible en link http://conapran.cl/wp-content/uploads/2018/04/PreBalance-marzo2018.pdf	Informa: pre-balance general al 31 de marzo de 2018.
		30/07/18 (Web)	ORD. 031-A/2372 Recibido el 31/07/18 (bajar archivo)	Informa: ejecución financiera CONAPRAN, desde el 1° enero 2018 al 30 de junio de 2018. Sin perjuicio de lo anterior, la información no está disponible en link, http://conapran.cl/ , verificado con fecha 08.08.18.
		30/10/18 (Web)		
		30/01/19 (Web)		
MINISTERIO DE DESARROLLO	06 SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR; Transferencias Corrientes	30/04/18	ORD. 031-A/1271	Informa: a través de ORD. 031-A/1271, ejecución al primer trimestre de 2018,



SOCIAL 21.08.01 Subt. 24.03	<u>a Otras Entidades Públicas.</u> Se informará trimestralmente de la ejecución de este ítem a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos del Congreso Nacional, incluyendo las modificaciones presupuestarias y el propósito de éstas.		Recibido el 30/04/18 (bajar archivo) ORD. 031-A/2119 Recibido el 11/07/18 (bajar archivo)	incluye: presupuesto vigente de las transferencias y una reducción presupuestaria de M\$6.965 en el programa Centros Diurnos del Adulto Mayor. Adicionalmente, en ORD. 031-A/2119, se complementa lo solicitado en glosa referente al propósito de la modificación presupuestaria efectuada.
		30/07/18	ORD. 031-A/2338 Recibido el 31/07/18 (bajar archivo)	Informa: ejecución al segundo trimestre de 2018, incluye: presupuesto vigente de las transferencias y una reducción presupuestaria de M\$6.965 en el programa Centros Diurnos del Adulto Mayor.
		30/10/18		
		30/01/19		
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL 21.08.01 Subt. 24.03.700	<u>07 SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR; Fondo Nacional del Adulto Mayor.</u> Se informará, trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, la ejecución de los recursos de esta asignación y las modificaciones presupuestarias, incluyendo el propósito de éstas.	30/04/18	ORD. 031-A/1272 Recibido el 30/04/18 (bajar archivo)	Informa: ejecución al primer trimestre. Agrega que este programa no presenta modificaciones presupuestarias en dicho período.
		30/07/18	ORD. 031-A/2339 Recibido el 31/07/18 (bajar archivo)	Informa: ejecución al segundo trimestre. Agrega que este programa no presenta modificaciones presupuestarias en dicho período.
		30/10/18		
		30/01/19		



<p>MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL 21.08.01 Subt. 24.03.709</p>	<p>08 SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR; Programa de Escuelas de Formación para Dirigentes Mayores. Se informará, trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, la ejecución de los recursos de esta asignación y las modificaciones presupuestarias, incluyendo el propósito de éstas.</p>	30/04/18	<p>ORD. 031-A/1273 Recibido al 30/04/18 (bajar archivo)</p>	<p>Informa: ejecución al primer trimestre. Agrega que este programa no presenta modificaciones presupuestarias en dicho período.</p>
		30/07/18	<p>ORD. 031-A/2340 Recibido al 31/07/18 (bajar archivo)</p>	<p>Informa: ejecución al segundo trimestre. Agrega que este programa no presenta modificaciones presupuestarias en dicho período.</p>
		30/10/18		
		30/01/19		
<p>MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL 21.08.01 Subt. 24.03.716</p>	<p>10 SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR; Fondo Servicios de Atención al Adulto Mayor. El detalle de los antecedentes referidos en la presente glosa, se deberá publicar trimestralmente en la página web del Servicio Nacional del Adulto Mayor o del Ministerio. El SENAMA informará anualmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, respecto de las personas ejecutoras de las prestaciones, montos transferidos y metas y fines alcanzados. Se informará, trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, la ejecución de los recursos de esta asignación y las modificaciones presupuestarias, incluyendo el propósito de éstas.</p>	30/04/18	<p>ORD. 031-A/1274 Recibido el 30/04/18 (bajar archivo)</p>	<p>Informa: remitiendo un informe del programa Fondo de Servicios de Atención al Adulto Mayor, del período enero-marzo 2018, que contiene la ejecución presupuestaria del trimestre, actividades vinculadas, coberturas regionales en cada línea de acción, viviendas asignadas por región y cupos disponibles. Además, informa de decreto N°280 del 22/02/2018 que reduce en M\$6.965 el programa Centros Diurnos del Adulto Mayor. Se agrega que este programa no presenta modificaciones presupuestarias.</p>
		30/07/18	<p>ORD. 031-A/2341 Recibido el 31/07/18 (bajar archivo)</p>	<p>Informa: remitiendo un informe del programa Fondo de Servicios de Atención al Adulto Mayor, al segundo trimestre del año 2018, que contiene la ejecución presupuestaria del trimestre. Asimismo, informa de decreto N°280 del 22/02/2018</p>



				que reduce en M\$6.965 el programa Centros Diurnos del Adulto Mayor. Se agrega que este programa no presenta modificaciones presupuestarias.
		30/10/18		
		30/01/19		
		30/04/18 (Web)	Información disponible en link: http://www.senama.gob.cl/presupuesto-senama-leyes-convenios	Informa: ejecución presupuestaria Programa de Viviendas Protegidas correspondiente al trimestre enero – marzo de 2018. Incluye coberturas regionales del programa de acuerdo a las líneas condominios de viviendas tuteladas, establecimientos de larga estadía y viviendas singulares.
		30/07/18 (Web)	http://www.senama.gob.cl/storage/docs/Informe_fondo_de_servicios_abril-junio_2018.pdf	Informa: ejecución presupuestaria Programa de Viviendas Protegidas correspondiente al trimestre abril – junio de 2018. Incluye coberturas regionales del programa de acuerdo a las líneas condominios de viviendas tuteladas, establecimientos de larga estadía y viviendas singulares.
		30/10/18 (Web)		
		30/01/19 (Web)		
		30/09/18 (informe		



		anual)		
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL 21.08.01 Subt. 24.03.717	11 SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR; Programa Buen Trato al Adulto Mayor. Se informará, trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, la ejecución de los recursos de esta asignación y las modificaciones presupuestarias, incluyendo el propósito de éstas.	30/04/18	ORD. 031-A/1275 Recibido el 30/04/18 (bajar archivo)	Informa: ejecución al primer trimestre. Agrega que este programa no presenta modificaciones presupuestarias en dicho período.
		30/07/18	ORD. 031-A/2342 Recibido el 31/07/18 (bajar archivo)	Informa: ejecución al segundo trimestre. Agrega que este programa no presenta modificaciones presupuestarias en dicho período.
		30/10/18		
		30/01/19		
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL 21.08.01 Subt. 24.03.720	12 SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR; Programa Envejecimiento Activo. Se informará, trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, la ejecución de los recursos de esta asignación y las modificaciones presupuestarias, incluyendo el propósito de éstas.	30/04/18	ORD. 031-A/1276 Recibido el 30/04/18 (bajar archivo)	Informa: ejecución al primer trimestre. Agrega que este programa no presenta modificaciones presupuestarias en dicho período.
		30/07/18	ORD. 031-A/2343 Recibido el 01/08/18 (bajar archivo)	Informa: ejecución al segundo trimestre. Agrega que este programa no presenta modificaciones presupuestarias en dicho período.
		30/10/18		
		30/01/19		
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	14 SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR; Programa Fondo Subsidio ELEAM; Programa de Cuidados Domiciliarios; y, Programa Centros Diurnos del Adulto Mayor.	30/04/18 (Art. 27, Ley de Pptos.	ORD. 031-A/982 Recibido el 02/04/18	Informa: objetivos, metas, características y N° potencial de población beneficiaria y cronograma 2018 de cada programa (Programa Fondo Subsidio ELEAM, Programa



21.08.01 Subt. 24.03.721; 24.03.722; y, 24.03.723	Antes de 31 de marzo de 2018 el Servicio Nacional del Adulto Mayor enviará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe con los objetivos, metas, características y número potencial de población beneficiaria de cada uno de estos programas así como un cronograma de su implementación para el año 2018. Adicionalmente, trimestralmente , dentro de los treinta días siguientes al término del trimestre respectivo, informará a la precitada Comisión sobre el grado de cumplimiento y estado de avance de cada uno de los programas, junto con la nómina de los organismos ejecutores y copia de los respectivos convenios.	2018)	(bajar archivo)	de Cuidados Domiciliarios y Programa Centros Diurnos de Adulto Mayor).
		30/04/18	ORD. 031-A/982 Recibido el 02/04/18 (bajar archivo) ORD. 031-A/1277 Recibido el 30/04/18 (bajar archivo)	Informa: estado de avance de cada uno de los programas asociados a las asignaciones 24- 03-721, 24-03-722 y 24-03-723 con la nómina de organismos ejecutores año 2017 y primer trimestre 2018. Respecto de los convenios informa que el programa se encuentra actualmente con ejecución con convenios vigentes de proyectos correspondientes al año 2017, además de fondo concursable para la adjudicación de otros.
		30/07/18	ORD. 031-A/2344 Recibido el 31/07/18 (bajar archivo)	Informa: estado de avance de cada uno de los programas asociados a las asignaciones 24- 03-721, 24-03-722 y 24-03-723 con la nómina de organismos ejecutores año 2017 y segundo trimestre 2018. Respecto de los convenios informa que en su mayoría finalizan el primer semestre del año 2018.
		30/10/18		
		30/01/19		
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	16 SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR; Programa de Cuidados Domiciliarios. Se informará, trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, la ejecución de los recursos de esta asignación y las	30/04/18	ORD. 031-A/1278 Recibido el 30/04/18 (bajar archivo)	Informa: ejecución al primer trimestre. Agrega que este programa no presenta modificaciones presupuestarias en dicho período.



<p>21.08.01 Subt. 24.03.722</p>	<p>modificaciones presupuestarias, incluyendo el propósito de éstas.</p>	<p>30/07/18</p>	<p>ORD. 031-A/2345 Recibido el 31/07/18 (bajar archivo)</p>	<p>Informa: ejecución al segundo trimestre. Agrega que este programa no presenta modificaciones presupuestarias en dicho período.</p>
		<p>30/10/18</p>		
		<p>30/01/19</p>		
<p>MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL 21.08.01 Subt. 24.03.723</p>	<p>17 SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR; Programa Centros Diurnos del Adulto Mayor. Se informará, trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, la ejecución de los recursos de esta asignación y las modificaciones presupuestarias, incluyendo el propósito de éstas.</p>	<p>30/04/18</p>	<p>ORD. 031-A/1279 Recibido el 30/04/18 (bajar archivo) ORD. 031-A/2119 Recibido el 11/07/18 (bajar archivo)</p>	<p>Informa: a través de ORD. 031-A/1279, ejecución y presupuesto vigente al primer trimestre, incluye antecedentes relativos a una modificación que reduce el presupuesto de este programa en M\$ 6.965. Adicionalmente, en ORD. 031-A/2119, complementa lo solicitado en glosa referente al propósito de esta reducción.</p>
		<p>30/07/18</p>	<p>ORD. 031-A/2346 Recibido el 31/07/18 (bajar archivo)</p>	<p>Informa: ejecución y presupuesto vigente al segundo trimestre, incluye antecedentes relativos a una modificación que reduce el presupuesto de este programa en M\$ 6.965.</p>
		<p>30/10/18</p>		
		<p>30/01/19</p>		
<p>MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL 21.08.01 Subt. 24.03.724</p>	<p>18 SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR; Programa Voluntariado País de Mayores. Se informará, trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, la ejecución de los recursos de esta asignación y las modificaciones presupuestarias, incluyendo el propósito de éstas.</p>	<p>30/04/18</p>	<p>ORD. 031-A/1280 Recibido el 30/04/18 (bajar archivo)</p>	<p>Informa: ejecución al primer trimestre. Agrega que este programa no presenta modificaciones presupuestarias en dicho período.</p>
		<p>30/07/18</p>	<p>ORD. 031-A/2347</p>	<p>Informa: ejecución al segundo trimestre.</p>



			Recibido el 31/07/18 (bajar archivo)	Agrega que este programa no presenta modificaciones presupuestarias en dicho período.
		30/10/18		
		30/01/19		
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL 21.08.01 Subt. 29.07	19 SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR; <i>Programas Informáticos.</i> Anualmente se informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre la ejecución de estos recursos.	30/09/18		
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL 21.08.01 Asociada al Programa	20 SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR. Durante el primer semestre de 2018 , el Servicio Nacional del Adulto Mayor informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Familia y Adulto Mayor de la Cámara de Diputados, respecto de la ejecución de los programas “Voluntariado Asesores Seniors” y “Voluntario Te Acompaño” en años anteriores, así como de la posibilidad de destinarles mayor financiamiento, especialmente en aquellas regiones donde resultaron exitosos y donde existe una alta población adulta mayor.	30/06/18	ORD. 031-A/2594 y ORD. 1167 Recibido el 14/08/18 (bajar archivo)	Informa: programas de Voluntariados: “Asesores Seniors”, “Te Acompaño”, en los periodos en que estos programas presentaron ejecución, señalando: región, mes y porcentaje de ejecución. Adicionalmente, se adjunta informe que incluye: descripción de los programas, objetivos y análisis de la aplicación de incrementos presupuestarios a estas líneas.
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL 21.09.01 Asociada al Programa	04 SUBSECRETARÍA DE EVALUACIÓN SOCIAL. La información que el Ministerio de Desarrollo Social debe publicar de acuerdo a los literales c) y d) del artículo 3° de la ley que crea el Ministerio de Desarrollo Social, en cuanto a la evaluación de programas sociales, deberá estar publicada en el Banco Integrado de Programas Sociales y enviar copia a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, 15 días antes de que comience la discusión presupuestaria del año siguiente.	15/09/18		



<p>MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL 21.09.01 Asociada al Programa</p>	<p>05 SUBSECRETARÍA DE EVALUACIÓN SOCIAL. Antes del 31 de marzo de 2018, la Subsecretaría de Evaluación Social deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos los avances realizados en cuanto a la actualización de metodologías de evaluación social de proyectos en el marco del Sistema Nacional de Inversiones, detallando un cronograma de acciones a realizar en el marco del objetivo de perfeccionar los actuales mecanismos.</p>	<p>30/04/18 (Art. 27, Ley de Pptos. 2018)</p>	<p>ORD. 1158 Recibido el 29/03/18 (bajar archivo)</p>	<p>Informa: mediante documento denominado “Avances de la Actualización de Metodologías de Evaluación Social de Inversiones en el Marco del Sistema Nacional de Inversiones”, el que incluye un cronograma.</p>
<p>MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL 21.09.01 Asociada al Programa</p>	<p>06 SUBSECRETARÍA DE EVALUACIÓN SOCIAL. El Informe de Desarrollo Social, que el Ministerio de Desarrollo Social debe presentar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Superación de la Pobreza, Planificación y Desarrollo Social de la Cámara de Diputados, de acuerdo al artículo 3 letra v) de la Ley N° 20.530, deberá ser enviado a éstas y publicado en la página web de dicha Cartera, a más tardar el 31 de agosto de 2018, un mes antes de que comience la tramitación de la Ley de Presupuestos para el año siguiente.</p>	<p>31/08/18</p>		
<p>MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL 21.09.01 Asociada al Programa</p>	<p>07 SUBSECRETARÍA DE EVALUACIÓN SOCIAL. La Subsecretaría de Evaluación Social deberá remitir trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe que contenga la definición y detalles de los Tramos de Calificación Socioeconómica del Registro Social de Hogares (RSH), con el detalle que caracterice socioeconómicamente a los usuarios que utilicen programas sociales. Junto con ello, remitirá el listado de programas sociales que actualmente utilizan este Registro y sus Tramos de Calificación Socioeconómica como criterio de focalización y los requisitos de focalización en cada uno de esos Programas.</p>	<p>30/04/18</p>	<p>ORD. 1577 Recibido el 02/05/18 (bajar archivo)</p>	<p>Informa: la definición y tramos de calificación, los estadígrafos de promedio y mediana de ingreso del hogar e ingreso per cápita del hogar para las personas vigentes en el registro social de hogares, al 21 de marzo de 2018, a nivel general y para cada uno de los tramos de calificación socioeconómica. Agrega información de programas que utilizan el Registro Social de Hogares identificando quienes pueden acceder.</p>
		<p>30/07/18</p>	<p>ORD. 2822 Recibido el 13/08/18</p>	<p>Informa: detalle y definición de los tramos de calificación Socioeconómicas (CSE), del registro social de hogares, incluye: percentiles de uso, distribución de hogares y</p>



			(bajar archivo)	personas, porcentaje de personas en cada tramo y promedio de ingresos del hogar. Asimismo, se incluye, listado de programas sociales que actualmente utilizan el Registro Social de Hogares y sus tramos CSE como criterio de focalización y sus correspondientes tramos de calificación.
		30/10/18		
		30/01/19		
<p>MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL 21.09.01 Asociada al Programa</p>	<p>08 SUBSECRETARÍA DE EVALUACIÓN SOCIAL. La Subsecretaría de Evaluación Social deberá remitir trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, un informe que contenga, a partir de la información disponible en el Registro de Información Social, el detalle de la distribución de la población beneficiaria (individuos) según Tramos de Calificación Socioeconómica del Registro Social de Hogares para los siguientes beneficios: i. SUF; ii. Subsidio Familiar por Invalidez; iii. Subsidio a la discapacidad mental; iv. Bono de Protección Familiar; v. Bono de egreso; vi. Bono base familiar; vii. Bono por control del niño sano; viii. Bono por asistencia escolar; ix. Subsidio de Agua Potable; x. Bono Bodas de Oro; xi. Bono por logro escolar; xii. Subsidio al Empleo Joven; xiii. Bono al trabajo de la Mujer y xiv. Aporte Familiar Permanente de Marzo.</p>	30/04/18	<p>ORD. 1577 Recibido el 02/05/18 (bajar archivo)</p>	<p>Informa: que, “la Subsecretaría de Evaluación Social no selecciona los beneficiarios, lo que corresponde al Servicio que administra cada prestación o programa. Por lo tanto, la información de beneficiarios de diferentes programas y prestaciones sociales como las indicadas debe ser solicitada al Servicio que administra el respectivo beneficio.” Sin embargo, entrega los antecedentes disponibles en esta Subsecretaría respecto de lo solicitado, haciendo llegar antecedentes de Bono al Trabajo de la Mujer y beneficiarios por tramo para el año 2017, Subsidio al empleo Joven año 2017, Bono Logro escolar, año 2017, Aporte Familiar Permanente año 2017, Subsidio de Agua Potable Urbano beneficiarios del mes de febrero de 2018, Bono por Asistencia escolar febrero 2016 y enero 2017, Bono por Control de niño sano febrero 2016 y enero 2017, Bono base Familiar febrero 2016 y enero 2017, Bono</p>



				Egreso Chile Solidario diciembre 2016 y noviembre 2017, Bono Protección Familiar Seguridades y Oportunidades Febrero 2016 y enero 2017, Subsidio Discapacidad Mental marzo 2018, Subsidio Familiar por Invalidez marzo 2018 y Subsidio Familiar marzo 2018.
		30/07/18	ORD. 2822 Recibido el 13/08/18 (bajar archivo)	Informa: distribución de la población beneficiaria (individuos) según Tramos de Calificación Socioeconómica del Registro Social de Hogares, según programa.
		30/10/18		
		30/01/19		
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL 21.09.01 Subt. 24	09 SUBSECRETARÍA DE EVALUACIÓN SOCIAL; Transferencias Corrientes. La Subsecretaría deberá remitir a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, al mes siguiente del término de cada trimestre , informes que incluyan por cada Programa o institución receptora los gastos ejecutados desagregados por región, actividades y montos. Asimismo, esta Subsecretaría deberá remitir trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos copias actualizadas de evaluaciones de los programas que realice , y que guarden relación con el objeto de su creación.	30/04/18	ORD. 1578 Recibido el 02/05/18 (bajar archivo)	Informa: al primer trimestre que en convenio con Fundación para la Superación de la Pobreza no se han realizado transferencias. Para Encuesta CASEN informa de un gasto devengado en el período. Respecto de las evaluaciones de programas, informa que durante el primer semestre de 2018 realizó seguimiento a 459 programas e iniciativas sociales con información respecto de su ejecución al 31 de diciembre de 2017, cuyos informes resultantes se encuentran publicados en el Banco Integrado de Proyectos Sociales BIPS en el link www.programassociales.cl .
		30/07/18	ORD. 2823 Recibido el 13/08/18	Informa: transferencias ejecutadas en el segundo trimestre de 2018, en el marco del Convenio firmado con la Fundación Nacional



			(bajar archivo)	<p>para la Superación de la Pobreza, incluye: objetivo del convenio; metas y áreas planteadas para el año 2018; número de comunas; beneficiarios; y, avance al 30 de junio.</p> <p>Asimismo, da cuenta del estado de aplicación de la asignación “Encuesta CASEN”, con su respectivo gasto.</p> <p>Finalmente, informa que al 30 de junio se han realizado seguimiento a 459 programas e iniciativas sociales. Asimismo, se informa que se han ingresado a evaluación 95 programas nuevos o reformulados.</p>
		30/10/18		
		30/01/19		
<p>MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL 21.09.01 Subt. 24</p>	<p>10 SUBSECRETARÍA DE EVALUACIÓN SOCIAL; <i>Transferencias Corrientes.</i> La individualización de los proyectos beneficiados con estos recursos y de las personas o entidades ejecutoras, los montos asignados y la modalidad de asignación deberán ser informados trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre.</p>	30/04/18	<p>ORD. 1578 Recibido el 02/05/18 (bajar archivo)</p>	<p>Informa: de Convenios directos con Fundación de Superación de la Pobreza con cobertura en las 15 regiones y 94 comunas con intervenciones en ámbitos de trabajo, salud, educación, cultura, vivienda y hábitat. Además, contempla 11 estudios en temáticas de pobreza y varias publicaciones. Indicando que carece de ejecución de transferencias a la fecha.</p>
		30/07/18	<p>ORD. 2823 Recibido el 13/08/18 (bajar archivo)</p>	<p>Informa: respecto del estado de los Convenios directos con Fundación de Superación de la Pobreza con cobertura en las 15 regiones y 94 comunas con intervenciones en ámbitos de trabajo, salud,</p>



				educación, cultura, vivienda y hábitat. Además, contempla 6 estudios en temáticas de pobreza y a lo menos 9 publicaciones.
		30/10/18		
		30/01/19		
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL 21.09.01 Subt. 24.01.029	11 SUBSECRETARÍA DE EVALUACIÓN SOCIAL; Fondo de Iniciativas para la Superación de la Pobreza. A estos fondos podrán postular personas jurídicas del sector privado que no persigan fines de lucro y otras entidades públicas. En el convenio que se suscriba al efecto se deberá estipular, a lo menos, las acciones a desarrollar y las metas, plazos y la forma de rendir cuenta del uso de los recursos. Los convenios serán publicados en la página web de la institución y de la organización receptora, la que deberá, además, publicar en igual medio información sobre sus estados financieros, balance y memoria anual de sus actividades.	Convenio (Página Web)		

*[ORD. 031-A1261](#), recibido el 30/04/2018, remite información referida a la glosa 10 de FOSIS respecto de la ejecución al primer trimestre sobre el Programa EJE de la Ley N°20.595.

*[ORD. 031-A2366](#), recibido el 31/07/2018, remite información referida a la glosa 10 de FOSIS respecto de la ejecución al segundo trimestre sobre el Programa EJE de la Ley N°20.595.